



EDITH ROMERO

El Instituto Nacional Electoral (INE) definirá hasta el 23 de agosto la asignación de diputados y senadores plurinominales y, por ende, si Morena y aliados alcanzan mayoría calificada en el Congreso; mientras que la consejera presidenta, **Guadalupe Taddei Zavala**, afirmó que harán esta asignación sin sesgo político.

Durante la sesión del Consejo General para conocer el avance de los cómputos distritales, **partidos de oposición acusaron que la 4T busca una sobrerrepresentación por encima de la ley, que establece un tope de 8 %.**

Ante dichas apreciaciones, la presidenta del árbitro electoral señaló que **se aplicará la fórmula establecida en la Constitución para la asignación de plurinominales: "El instituto no da ni quita, lo da la votación, lo da el resultado en las urnas. Hay que quitar ese estigma o ese fantasma de que en el instituto se pueden ganar elecciones o perder elecciones, aquí no se ganan, se ganan en las urnas"**, aclaró.

El representante del PRI, **Emilio Suárez Licona**, dijo que **el INE ya ha emitido mecanismos para aminorar la sobrerrepresentación, como el acuerdo de afiliación efectiva, por lo que pidió que 46 % de los votos obtenidos por partidos de la oposición se reflejen en la conformación del Congreso.**

"La prohibición de la sobrerrepresentación (...) es un mecanismo de compensación para las minorías, no es un mecanismo para favorecer a las mayorías", apuntó.

Guadalupe Taddei... Elecciones se ganan en urnas, no en el INE

"La discusión a fondo de la sobrerrepresentación se dará con posterioridad, pero sí es pertinente porque además es algo que en estos meses llevará a la reflexión de los consejeros electorales, entender el sistema democrático que, por cierto, también es una lucha histórica de la izquierda, principalmente de la izquierda, a dónde ha llevado el sistema democrático a la representación de las minorías", dijo.

Por parte del PRD, **Guadalupe Acosta Naranjo**, dijo que **una votación de 54 % no se puede reflejar en 75 % de la Cámara de Diputados: "Jamás se intentó poner la cláusula de ocho puntos para que 54 % se hiciera 75 %, y para que 42 % se hiciera 25 %, era todo lo contrario.**

"Era garantizar la pluralidad de la sociedad, era garantizar el equilibrio de los ciudadanos, era que no quedaran las minorías sin derechos, como hoy pomposamente gente aquí viene a decir, a hablar a nombre de todo el pueblo, cuando millones de mexicanos dijimos 'no' y sacamos esos votos, a pesar de la intervención presidencial", sostuvo.

Por su parte, el consejero **Uuc-kib Espadas** señaló que **la Constitución establece que el tope hasta de 8 % de sobrerrepresentación es por partido, no por coalición, pero este porcentaje puede ser menor.**

En respuesta, el diputado del PT **Gerardo Fernández Noroña**, sostuvo que **la ley impide a un partido tener dos tercios de las cámaras, pero no en coalición, por lo que tienen mayoría calificada para aprobar sus reformas, incluyendo una en materia electoral.**

"Nos quieren regatear los dos tercios del



Congreso: 30 estados de la república; 60 de 64 senadores, 93 %; 251 diputados de mayoría de 300, un 83 %", apuntó.

"Y dicen que nos vamos a sobrerrepresentar, o sea, un poco de seriedad, porque no es una fuerza política, la ley le impide a una fuerza política tener dos tercios del Congreso, pero no se lo impide a una coalición", añadió.

El diputado de Morena **Sergio Gutiérrez Luna**, señaló que las minorías deben tener representación, **"siempre y cuando no sea en detrimento de las mayorías que así fueron votadas, porque entonces estaríamos hablando de una artificial gestión de votos sólo por el hecho de ser minoría"**.

En su momento el representante del PT, **Silvano Garay**, señaló que **la ley establece que la sobrerrepresentación debe ser antes de que exceda 8%, no menos, por lo que no pueden intentar cambiar las reglas del juego.**